GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

SUMIDERO DOÑA JUANA 43

TITULAR: **SILVASUR AGROFORESTAL S.A.U.**
Código: 2023-b153 **Tipo de proyecto:** Bosque incendiado

Breve descripción:	Restauración de una masa de *Eucalyptus globulus* incendiada en 2020, mediante trabajos de apoyo a la regeneración natural por rebrote.

Localización:	Zalamea la Real (Huelva)	**Superficie del proyecto:**	28,87 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/04/2023	**Periodo de permanencia:**	34 años
Uso del suelo previo a incendio:	Bosque	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Regenerado natural

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	3.207 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	58 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Mejora del paisaje, reducción del riesgo de incendio, fomento de la recuperación del ecosistema forestal, aumento del valor agroforestal, disminución a la erosión, aumento de la capacidad de carga del hábitat forestal y su conectividad asociada.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es la sociedad Silvasur Agroforestal, S.A.U., cuyo accionista único es la mercantil Ence Energía y Celulosa, S.A., y ha sido desarrollado en terrenos de su propiedad.

La zona

La zona de actuación se ubica en el término municipal de Zalamea la Real, provincia de Huelva. Este entorno se retrata como un mosaico agroforestal donde se intercalan las grandes superficies de repoblaciones de eucalipto (*Eucalyptus globulus*) con zonas de vegetación autóctona en las que destacan los pinos piñoneros (*Pinus pinea*), los pinos carrascos (*Pinus halepensis*), los alcornoques (*Quercus suber*) y las encinas (*Quercus ilex*) con enebros (*Juniperus oxycedrus*) y sabinas (*Juniperus phoenicea*), y boj (*Buxus balearica*) formando bosques mediterráneos con influencia marítima, por lo que se pueden encontrar tanto especies continentales como de ambientes costeros, como el acebuche (*Olea europaea* var. *sylvestris*), el taray (*Tamarix africana, Tamarix gallica*), el madroño (*Arbutus unedo*), o el plátano oriental (*Platanus orientalis*), mientras que entre los matorrales destacan las fabáceas (*Genista scorpius, Genista tricuspidata, Genista valdes-bermejoi, Anthyllis cytisoides, Anthyllis vulneraria*), las ramnáceas (*Rhamnus alaternus, Rhamnus alaternus, Rhamnus bourgaeana, Rhamnus lycioides, Rhamnus oleoides*), las jaras (*Cistus albidus, Cistus clusii, Cistus monspeliensis, Cistus salviifolius*), el brezo (*Erica multiflora*), el jazmín silvestre (*Jasminus fruticans*), el guardalobo (*Osyris alba*) y aromáticas de varios géneros (*Salvia, Lavandula, Helichrysum, Thymus*).

La plantación

Tras la realización de la corta de los pies quemados en el incendio de 2020, se valoró la afección del incendio sobre la masa, la cual puede ser distinta dependiendo de la zona concreta. Una vez realizada esta valoración, se determinó que el nivel de rebrote era viable en toda la zona objeto de actuación, manteniendo así la masa existente y descartando la necesidad de realizar ninguna reforestación. Respecto a la densidad inicial de la masa al inicio del proyecto (tras la última corta realizada y procedente de rebrote natural), se determinó en unos 850 pies/ha. En cuanto a la densidad final de la masa al final del proyecto, tras revisión de inventarios históricos disponibles y definiendo los parámetros que simulan condiciones similares a las que tienen estas masas en ese momento, se estima en 650 pies/ha. Para ello, en estas zonas se realizan trabajos selvícolas de selección de brotes para conducir correctamente la masa hasta un estado favorable. Estos trabajos se realizarán de forma manual, seleccionando en cada cepa 1-2 brotes de todos los existentes (los dominantes y mejor formados) y cortando el resto mediante motosierra. Este tratamiento se realizará aproximadamente a los dos años desde la corta.

Datos de contacto: Ence Energía y Celulosa
Luis Javier Sánchez Hernando
Email: jsanchez@ence.es
Teléfono: 616462072
https://ence.es/servicios-ambientales-y-sumideros-de-carbono/